

**CIRCULAR**  
GA-010-2022

Para: Todo el Personal  
Asunto: Normativa de Bienes  
Fecha: 01 de abril del 2022

En el Marco del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en TSC-NOGECI V-21 dispositivos de Control y Seguridad hace mención que los equipos utilizados deberán contar con dispositivos de control y seguridad apropiados para garantizar su óptimo uso en las que corresponde cumplir a la Institución Pública.

Siendo una de las Normas Generales sobre Aspectos Básicos del Control Interno TSC-NOGECI-II-01 proteger los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad.

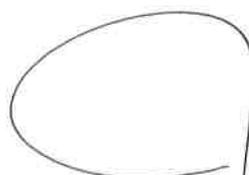
Cumpliendo con este fin cada vez que se requiera efectuar un cambio de responsable de un bien del Estado debe notificarse a la Gerencia administrativa lo siguiente:

1. Nuevo Responsable
2. Nueva ubicación del bien

Todo esto como requisito dentro del Sistema de Administración Financiera, Modulo de Bienes de Uso para realizar cualquier tipo de modificación y actualización.

Agradeciendo de Antemano su Colaboración

Atentamente



Seal: Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios, República de Honduras, SENPRENDE Administración, Tegucigalpa

**Lic. Francisco López**  
**Gerente Administrativo por Acuerdo de delegación N. 005/2022**  
**SENPRENDE**

 Archivo